

15 de marzo 2020

ASUNTO : EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

Estimados(as) Colaboradores(as):

La pandemia de Coronavirus nos obliga a actuar con absoluta conciencia social y mantener nuestras operaciones tomando desde hoy medidas de prevención y control del riesgo de infección.

Cada uno de nosotros es un potencial portador del virus y candidato a contraerlo por lo que debemos entender y aceptar que el riesgo de contagio es personal.

Compañía Minera San Gerónimo se declara en emergencia hasta nuevo aviso.

No sabemos cuánto durará este período ni podemos medir sus consecuencias, sólo minimizar el riesgo de contagio y la posibilidad de detención de nuestras operaciones.

La Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud de Chile enfatizan que, el lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente, y con gel cuando no haya agua y jabón, es la primera medida de autocontrol. El cubrirse boca y narices cuando se encuentren con grupos de personas es también altamente recomendable.

Todo colaborador (a) que se encuentre dentro de los grupos de riesgos, con enfermedades crónicas y/o mayores de 60 años debe, si su médico lo permite, vacunarse de inmediato contra la influenza.

Las medidas de prevención y control Compañía durante la emergencia serán comunicadas desde la Gerencia de Personas y socializadas por nuestros jefes de faena.

Atentamente,



Juan Carlos Sáez
Gerente General